



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0012616/2019

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. (Mgter.) María Verónica AIMAR, Leg. N° 33.883, Docente de la Cátedra de Producción de Leche de la FCA-UNC, solicita autorización para la venta del Libro **“Gestión de calidad: Herramienta para la mejora continua en tambos”**, de su autoría.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la venta del Libro, que se detalla a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado, cuya autoría es de la Ing. Agr. (Mgter.) María Verónica AIMAR, Leg. N° 33.883, Docente de la Cátedra de Producción de Leche de la FCA-UNC, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Libro: **“Gestión de calidad: Herramienta para la mejora continua en tambos”**
.....\$ 650,00

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

